

FONDO PRIVADO DE CESANTIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, FCPC

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

ÍNDICE

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Ingresos y Egresos

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS:

US\$	–	Dólares Estadounidenses
NIIF	–	Normas Internacionales de Información Financiera
FCPC	–	Fondo Complementario Previsional Cerrado





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Quito, 29 de marzo de 2023

A los Miembros de la Asamblea General de Partícipes y a la Administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) del Fondo Privado de Cesantía de la Contraloría General del Estado, FCPC:

Informe sobre los estados financieros

Abstención de opinión

Fuimos contratados para auditar los estados financieros adjuntos del Fondo Privado de Cesantía de la Contraloría General del Estado, FCPC, al 31 de diciembre de 2022, y los correspondientes estados de ingresos y egresos de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros adjuntos del Fondo Privado de Cesantía de la Contraloría General del Estado, FCPC, al 31 de diciembre de 2022, debido a que por la significatividad de los asuntos descritos en la sección “Fundamentos de la abstención de opinión” de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Fundamento de la abstención de opinión

- a) Sobre el saldo de inversiones privativas al 31 de diciembre de 2022 por un valor de US\$ 14.606.359 (Nota 4 a los estados financieros), no nos fue posible evaluar los vencimientos, verificar la integridad y adecuada valoración de las inversiones privativas, conforme lo establecido en la resolución de la Superintendencia de Bancos No. SBS-2014-740 debido a que no tuvimos acceso al auxiliar contable que incluya las fechas de vencimiento de las cuotas de los créditos otorgados a los partícipes al 31 de diciembre de 2022. Considerando lo anterior no nos es posible determinar si la provisión constituida de inversiones privativas al 31 de diciembre de 2022 que asciende a US\$ 318.961 es adecuada y permite absorber eventuales pérdidas.
- b) Tal como se indica en la nota 4 a los estados financieros adjuntos, el saldo de la provisión de inversiones privativas al 31 de diciembre de 2022 es de US\$ 318.961, valor que difiere de la provisión mínima requerida, de acuerdo al análisis efectuado por el fondo en base a lo establecido en la resolución de la Superintendencia de Bancos No. SBS-2014-740, el valor asciende a US\$ 770.544, generándose una provisión no reconocida en los estados financieros por US\$ 451.583.
- c) Tal como se indica en la nota 4 y 5 a los estados financieros adjuntos, el fondo procedió a la baja de cartera por un valor de US\$ 3.253.732 (Provisión de inversiones privativas por un valor de US\$ 2.144.269 y a la cuenta de Provisiones intereses inversiones privativas por un valor US\$ 1.109.463), cabe indicar que dicha baja fue notificada a la Superintendencia de Bancos y Seguros mediante Oficio N° 332-2022-GFG incluyendo un anexo por un valor de US\$ 3.657.032, mismo que difiere en US\$ 403.300 de los valores registrados en los estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Fundamento de la abstención de opinión (Continuación)

- d) Tal como se indica en la nota 8 a los estados financieros adjuntos el 6 de junio de 2022, el fondo efectuó la distribución de rendimientos del excedente del año 2021 por US\$ 369.157, no nos fue factible obtener los reportes mensuales acumulados de la cuenta individual detallado por partícipe del periodo 2021, en razón de lo cual no fue posible verificar la razonabilidad e integridad de los valores distribuidos en cada una de cuentas individuales de los partícipes conforme las especificaciones establecidas por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).
- e) Tal como se indica en la nota 8 a los estados financieros adjuntos el 9 de junio de 2022, el fondo efectuó la distribución de rendimientos de la pérdida del año 2018 por US\$ 105.739, no nos fue factible obtener los reportes mensuales acumulados de la cuenta individual detallado por partícipe del periodo 2021, en razón de lo cual no fue posible verificar la razonabilidad e integridad de los valores distribuidos en cada una de las cuentas individuales de los partícipes conforme las especificaciones establecidas por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).
- f) Sobre el valor de US\$ 122.631 de otras por cobrar a partícipes, ex partícipes y ex trabajadores del Fondo, producto de los préstamos quirografarios, prendarios e hipotecarios concedidos por el Fondo (Nota 5 a los estados financieros), el fondo está realizando el análisis correspondiente por consiguiente no podemos determinar el efecto que pueda tener en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, una vez sea concluido el análisis correspondiente.
- g) Tal como se indica en la nota 6 a los estados financieros adjuntos, proyectos inmobiliarios por un valor de US\$ 1.295.077 incluye una duplicación del Lote F-G Manzana 47, lo que origina una sobre estimación del activo y el patrimonio en US\$ 125.562.
- h) Tal como se indica en la nota 9 a los estados financieros adjuntos, obligaciones patronales al 31 de diciembre de 2022 por US\$ 318.395 incluye US\$ 34.936 de provisiones por despido intempestivo valor sobre el cual el fondo no dispone de un estudio técnico que establezca la integridad de la provisión constituida, debido a lo anterior no nos fue posible establecer la razonabilidad de esta provisión y los posibles efectos que pudieran tener los estados financieros adjuntos.
- i) Tal como se indica a la nota 10 a los estados financieros adjuntos, cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2022 por US\$ 207.957 que incluye: US\$ 112.100 de Prestaciones liquidadas por pagar, saldo sobre el cual el fondo está realizando el análisis correspondiente por consiguiente no podemos determinar el efecto que pueda tener en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, una vez sea concluido el análisis correspondiente.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)

Párrafo de énfasis

Como parte de nuestra auditoría llamamos la atención sobre el siguiente asunto:

Sin calificar nuestra opinión, tal como se indica en la nota 2 sobre políticas contables, los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debido a lo cual los estados financieros pueden no ser apropiados para otros propósitos, nuestro informe se emite para la Asamblea General de Partícipes y a la Administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) y para su presentación a la Superintendencia de Bancos del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser usado para otros propósitos.

Responsabilidad de la administración del Fondo en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo Complementario es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas y prácticas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y del control interno que la Administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo Complementario para continuar como entidad en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad y utilizar el principio de empresa en marcha como base contable, a menos que la Dirección pretenda liquidar el Fondo.

Complementario o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo. Los responsables del Gobierno de la entidad son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Fondo Complementario.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría sobre los estados financieros de la Entidad de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y la emisión de un informe de auditoría.

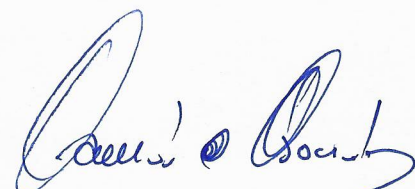
Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección “Fundamentos para la abstención de opinión” de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría.

Somos independientes del Fondo Complementario de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)**Informe sobre otros requisitos legales y normativos**

Nuestra opinión sobre la información financiera suplementaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Fondo Complementario, por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia
de BANCOS N° AE-2007- 49



GINDIER ACEVEDO A.
Socio - Director
Licencia profesional
No.21402



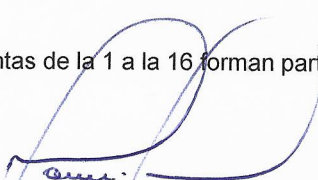


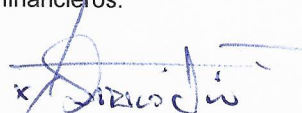
FONDO PRIVADO DE CESANTÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, FCPC

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2022</u>
<u>ACTIVOS</u>		
Fondos disponibles	3	747.116
Inversiones privativas	4	14.606.359
(-) Provisión de inversiones privativas	4	(318.961)
Intereses por cobrar y otras	5	122.631
Proyectos inmobiliarios	6	1.295.097
Muebles y equipo, neto	7	7.466
Otros Activos		-
Total Activos		16.459.708
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVOS</u>		
Cuenta individual partícipes	8	13.086.993
Obligaciones patronales	9	318.395
Cuentas por pagar	10	207.957
Total Pasivos		13.613.345
<u>PATRIMONIO</u>		
Patrimonio - estado adjunto	11	2.846.363
Total Patrimonio		2.846.363
Total de Pasivos y Patrimonio		16.459.708
Cuentas de orden		4.512.402

Las notas adjuntas de la 1 a la 16 forman parte integral de los estados financieros.


Lcdo. Marco Martinez
Representante Legal


Ing. Fanny Ximena Torres
Contadora General

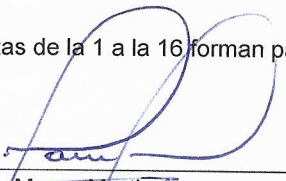


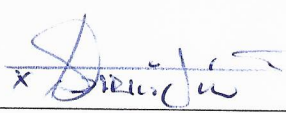
FONDO PRIVADO DE CESANTÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, FCPC

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2022</u>
<u>Ingresos:</u>		
Intereses ganados en Inversiones Privativas	12	1.508.317
Reversión por provisiones	13	772.196
Otros Ingresos		75.114
Utilidad por disposición de inmuebles disponibles para la venta		17.000
Otros intereses y rendimientos		8.780
Total Ingresos		2.381.407
<u>Gastos:</u>		
Provisión de intereses inversiones privativas		(189.727)
Gastos de personal		(99.632)
Provisión de inversiones privativas		(95.611)
Baja de cuentas por cobrar		(78.810)
Otros gastos		(62.317)
Honorarios profesionales		(52.029)
Impuestos, tasas y contribuciones		(42.099)
Gastos por bienes y servicios de consumo		(27.957)
Mantenimiento y reparaciones		(16.059)
Gastos de informática		(10.743)
Arrendamientos		(7.168)
Pérdida en valuación de inmuebles disponibles para la venta		(5.423)
Depreciaciones		(2.439)
Pagos demandas ex - empleados		-
Total Gastos		(690.014)
Excedente del ejercicio		1.691.393

Las notas adjuntas de la 1 a la 16 forman parte integral de los estados financieros.


Lcdo. Marco Martínez
Representante Legal


Ing. Fanny Ximena Torres
Contadora General

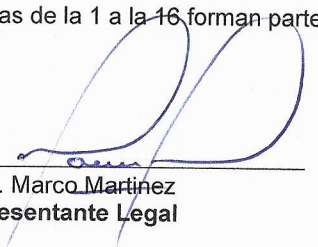


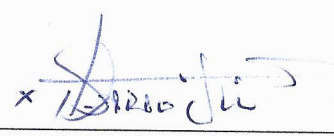
FONDO PRIVADO DE CESANTÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, FCPC

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Superávit por valuaciones</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Excedente del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	317.927	(105.739)	1.317.382	1.529.570
Distribución de rendimientos 2021 y pérdida 2018 (Véase nota 8)	-	105.739	(369.157)	(263.418)
Registro de terrenos disponibles para la venta (Véase nota 11)	903.888	-	-	903.888
Registro provisión intereses de dudosa recuperación	-	-	(948.225)	(948.225)
Reclasificación superávit por venta de inmuebles	(154.000)	-	154.000	-
Pérdida en venta de inmuebles	(19.051)	-	-	(19.051)
Deterioro de inmuebles disponibles para la venta	(47.794)	-	-	(47.794)
Excedentes del Ejercicio 2022	-	-	1.691.393	1.691.393
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.000.970	-	1.845.393	2.846.363

Las notas adjuntas de la 1 a la 16 forman parte integral de los estados financieros.


Lcdo. Marco Martínez
Representante Legal


Ing. Fanny Ximena Torres
Contadora General



FONDO PRIVADO DE CESANTÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, FCPC

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en dólares estadounidenses)

	2022
Flujo de efectivo por actividades de operación:	
Excedente del ejercicio	1.691.393
Ajustes que concilian el excedente del ejercicio con el efectivo neto provisto por actividades de operación:	
Depreciaciones y amortizaciones	2.439
Baja de activos fijos	3.353
Provisiones por inversiones privativas	101.036
Reverso de provisiones	(772.196)
Castigo de cartera	(2.144.269)
Provisión de cartera de difícil recuperación	(948.225)
Provisión por desahucio y Jubilación	(19.910)
Disminución en inversiones privativas	1.540.003
Disminución en intereses por cobrar y otras	1.109.034
Disminución en otros activos	13.818
(Disminución) en Cuenta Individual	(484.111)
(Disminución) en Cuentas por pagar	(58.929)
(Disminución) en otros pasivos	(1.818)
Efectivo provisto por actividades de operación	31.618
Flujo de efectivo por actividades de inversión:	
Reconocimiento de proyectos inmobiliarios	(708.620)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	(708.620)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:	
Distribución de rendimientos	(369.157)
Registro terrenos disponibles para la venta	903.888
Ajustes años anteriores	38.894
Efectivo neto (utilizado) en actividades de financiamiento	573.625
Incremento neto de fondos disponibles	(103.377)
Efectivo al inicio del año en fondos disponibles	850.493
Efectivo al final del año en fondos disponibles	747.116

Las notas adjuntas de la 1 a la 16 forman parte integral de los estados financieros.

Lcdo. Marco Martínez
Representante Legal

Ing. Fanny Ximena Torres
Contadora General

FONDO PRIVADO DE CESANTÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, FCPC

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

El Fondo de Cesantía de la Contraloría General del Estado, FCPC, fue creado mediante Acuerdo Ministerial No. 6040 del 5 de abril de 1963 como Sociedad de Ahorro para la Cesantía de los Empleados de la Contraloría General del Estado.

El 15 de diciembre de 2006 mediante Resolución No. SBS-2006-725, la Superintendencia de Bancos aprobó el estatuto y registró al Fondo, como Fondo Privado de Cesantía de la Contraloría General del Estado, FCPC.

El 10 de enero de 2018 mediante Resolución No. SB-DTL-2018-0018, la Superintendencia de Bancos aprobó las reformas efectuadas al Estatuto del Fondo Privado de Cesantía de la Contraloría General del Estado, FCPC, resuelto por las Asambleas Generales de Partícipes del Fondo, celebradas el 3 de febrero y el 24 de noviembre de 2017. El Fondo es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, tiene únicamente fines previsionales, de beneficio social para sus partícipes, se rige por la Ley de Seguridad Social, las resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financieras, las resoluciones y disposiciones de la Superintendencia de Bancos, y; su estatuto.

El objeto social del Fondo Privado de Cesantía de la Contraloría General del Estado FCPC, es otorgar a sus partícipes la prestación complementaria de cesantía, a través del ahorro voluntario de sus partícipes, el aporte patronal y la inversión de los recursos se realizará bajo los criterios de seguridad, transparencia, solvencia, eficiencia, y rentabilidad, con la finalidad de mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondientes al seguro general obligatorio, cuando se cumpla las condiciones establecidas en la Ley de Seguridad Social, la normativa vigente, el estatuto y los reglamentos que se emitan para el efecto.

Al 31 de diciembre de 2022 cuenta con 1.403 partícipes y cuyo valor de aportes asciende a la suma de US\$ 13.086.993.

El 22 de noviembre de 2021 se expide la Circular Nro. SB-INCSS-2021-0024-C misma que indica que el primer paso del proceso debe ser la decisión de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, de traspasar la administración a sus partícipes o continuar con la administración que ejerce el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Para el efecto, la Superintendencia de Bancos dispone que en el término de (12) doce días contados a partir de la recepción de la circular, los Fondos deberán convocar y realizar una Asamblea General de Partícipes de sus representados, con el fin de resolver y aprobar la continuidad de la administración del BIESS o el retorno a su

NOTA 1 - OPERACIONES
(Continuación)

propia administración, decisión que deberá ser notificada a la Superintendencia de Bancos en el término de un día. En caso de que la decisión adoptada sea el retorno a la administración de los partícipes, se resolverá declarar a la Asamblea General con el carácter de permanente, por ocho (8) días más, para que se proceda con la elección del Consejo de Administración correspondiente. Debiendo remitir a la Superintendencia de Bancos, copia certificada del acta aprobada de la Asamblea realizada.

Son partícipes del Fondo Privado de Cesantía de la Contraloría General del Estado, FCPC, los afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que sean servidores con relación de dependencia de la Contraloría General del Estado que libremente deciden hacerlo a través de la suscripción de un contrato de adhesión y realicen las aportaciones establecidas en el estatuto.

Con fecha 9 de marzo de 2022, el fondo celebró el acta de asamblea de partícipes del Fondo Privado de Cesantía de la Contraloría General del Estado FCPC, en la cual resolvió con 154 votos a favor de mantenerse bajo la administración del BIESS, asunto que fue puesto en conocimiento de la Superintendencia de Bancos del Ecuador el 14 de marzo de 2022 mediante oficio No.067-2022-GFC.

Cuentas individuales

El Fondo Privado de Cesantía de la Contraloría General del Estado, FCPC se administra bajo el régimen de capitalización individual, en el que, el saldo a favor de cada partícipe se lleva en un registro contable individualizado, identificando los aportes personales, patronales, adicionales, así como sus respectivos rendimientos; y, cualquier hecho contable o movimiento que afecte a los recursos de dicha cuenta individual.

La gestión de las cuentas individuales, deben regirse por los siguientes principios básicos:

Mantener en forma separada los registros dentro de la contabilidad, según la naturaleza de las prestaciones.

Las aportaciones destinadas al financiamiento de una prestación no pueden ser destinadas al financiamiento de otra; y, para la liquidación de las prestaciones debe verificarse el cumplimiento de las condiciones y requisitos de acceso a cada prestación en forma individual.

Aportes

Aporte personal: Es la cotización que realiza el partícipe sobre sus ingresos al ente previsional, equivalente al 5% de la Remuneración Mensual Unificada.

Aporte adicional: Es la cotización que el partícipe efectúa voluntariamente en adición al aporte personal con el objetivo de incrementar su cuenta individual.

NOTA 1 - OPERACIONES
(Continuación)

Estructura organizacional

El Fondo Privado de Cesantía de la Contraloría General del Estado FCPC, para su administración, tendrá la siguiente estructura:

- Asamblea general de partícipes
- Representante legal
- Comités conformados por el BIESS

El presente Fondo se encuentra dentro del grupo “Tipo III” donde, se encuentran los fondos que mantienen un monto de activos por un valor de US\$ 10.000.000,01 en adelante.

De acuerdo a su Reglamento Interno de préstamos y prestaciones actualizado el 24 de octubre de 2022, el Fondo concede a sus partícipes los siguientes créditos:

Préstamos Quirografarios:

Podrán acceder a préstamos quirografarios los partícipes que acrediten tres (3) meses de aportes mensuales consecutivos al Fondo y que se encuentren en pleno goce de sus derechos, al día en el cumplimiento de sus obligaciones y que cuenten con capacidad de pago y endeudamiento. Existen dos tipos de préstamos quirografarios y son los siguientes:

- Sobre cuenta individual: El monto máximo será de hasta US\$ 5.000 hasta 48 meses plazo a una tasa de interés anual del 10%.
- Con cuenta individual: El Límite de este tipo de préstamo quirografarios será de hasta el 80% de la cuenta individual acumulada por el partícipe, hasta 84 meses y a una tasa de interés anual del 10%.

Préstamos hipotecarios

Créditos otorgados a los partícipes con garantía hipotecaria, para la cual deberá constituirse primera hipoteca del predio o inmueble en favor del Fondo, podrán acceder a este crédito aquellos partícipes que acrediten mínimo 24 meses de aportaciones consecutivas al Fondo, que tengan nombramiento definitivo. En el caso de que el partícipe no cuente con 24 aportaciones consecutivas y cumpla con los demás requisitos, el partícipe podrá aportar los valores faltantes a su cuenta individual.

El monto para el otorgamiento del préstamo hipotecario no excederá del 80% del valor de realización del avalúo del bien inmueble a hipotecarse, y hasta un límite de US\$ 125.000, el cual a efectos de su instrumentación deberá contar con el informe de avalúo elaborado por un perito calificado por la Superintendencia de Bancos.

El plazo máximo para la cancelación del préstamo con garantía hipotecaria será 300 meses, siempre que la sumatoria de la edad del partícipe y el número de años del crédito hipotecario no supere los setenta y cinco (75) años del partícipe.

NOTA 1 - OPERACIONES
(Continuación)

La tasa de interés anual es del 9%, para los préstamos hipotecarios.

Cabe indicar que el fondo en el anterior Reglamento Interno de préstamos y prestaciones del 31 de marzo de 2020, concedía créditos prendarios los cuales en el actual estatuto no consta, y los mismos se liquidaran al 100% cuando se cancelen todos los concedidos por el fondo hasta el mes de octubre de 2022 cuando entro en vigencia el nuevo Reglamento Interno de Préstamos y Prestaciones:

Préstamos prendarios

Créditos otorgados a los partícipes cuyo fin será la adquisición de vehículos nuevos y se garantizarán mediante un contrato de prenda debidamente suscrito e inscrito en el Registro Mercantil correspondiente de conformidad con la Ley. El monto del préstamo prendario no superará el 80% del bien conforme conste en la factura y hasta un valor máximo de US\$ 30.000, el plazo máximo es de 48 meses a una tasa anual del 11%.

El Fondo otorgará los préstamos a sus partícipes considerando la liquidez del Fondo.

Los Fondos complementarios se encuentran exentos del pago de impuesto a la renta.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Preparación de los estados financieros

El Fondo prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, entidad encargada del control y vigilancia de las instituciones financieras y de seguridad social.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución JB-2010 1785 del 25 de agosto de 2010, expedida por la Junta Bancaria del Ecuador, las instituciones bajo control de la Superintendencia de Bancos del Ecuador se someterán y aplicarán las normas contables dispuestas por el organismo de control, contenidas en los catálogos de cuentas; codificación de las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos, y, en lo no previsto por dichos catálogos y resoluciones, se aplicarán las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (actualmente incluidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El artículo 78 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, indica que “las instituciones financieras se someterán en todo momento a las normas contables dictadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias”.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Según disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, los registros contables del Fondo de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

Las principales diferencias entre las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se describen a continuación:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren al menos la comparación de los estados financieros con el período anterior. Cuando una política de contabilidad sea aplicada retrospectivamente o se haga en los estados financieros una re-emisión retrospectiva o una clasificación de elementos, se requiere la presentación del estado de situación financiera al comienzo del primer periodo comparativo.
- Las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador no requieren la presentación de información financiera comparativa con el periodo anterior.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) permiten la reestructuración de los estados financieros por ajustes de períodos anteriores resultantes de un cambio en políticas contables o de la corrección de un error material. Las normas y prácticas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador no lo permiten.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) exigen una serie de revelaciones cuantitativas en notas a los estados financieros para activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de manera detalladas, así como otras revelaciones relacionadas con: a) declaraciones explícitas y sin reservas respecto al cumplimiento de las normas; y, b) revelación de nuevas normas adoptadas en el ejercicio actual, así como de nuevas normas que entrarán en vigor con posterioridad al periodo actual y que fueron adoptadas anticipadamente. Las normas y prácticas contables de la Superintendencia de Bancos del Ecuador no prevén estas revelaciones.

b. Fondos disponibles.

Representa el efectivo en cuentas corriente en instituciones financieras locales y efectivo en caja. (Véase nota 3).

c. Inversiones Privativas

Constituye préstamos otorgados a los partícipes activos del Fondo. La cartera está presentada en función del vencimiento de las cuotas o dividendos. El total de la cartera se presenta a su valor nominal, los pagos de dividendos son mensuales. El total de la cartera se presenta a su valor nominal, los pagos de dividendos son mensuales.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

La provisión es constituida de acuerdo lo establece la Resolución No. SBS-2014-740 emitida por la Superintendencia de Bancos, en la cual menciona en la Sección IV Constitución de provisiones, en su artículo 9.- El monto de las provisiones por inversiones privativas deberá cargarse a la respectiva cuenta de gastos en el trimestre en el que se efectuó tal calificación, sin que pueda diferirse dicha afectación, al trimestre o trimestres siguientes. Se constituirá provisión sobre la diferencia de cada inversión privativa y el ahorro previsional de los afiliados y pensionistas. El débito de la provisión se efectuará independientemente de los resultados finales que arroje la institución al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.

d. Proyectos inmobiliarios

Se muestran al costo del avalúo determinado por el perito calificado por la Superintendencia de Bancos, y corresponde a terrenos disponibles para la venta.

e. Muebles y equipos

Se muestran al costo de adquisición. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada. (Véase nota 7).

f. Cuenta Individual

Está conformada por los aportes personales, patronales, adicionales y sus rendimientos para cubrir las prestaciones de Cesantía. El porcentaje de aportación es del 5% de la remuneración mensual unificada, de cada uno de los partícipes del Fondo.

g. Ingresos por intereses ganados en inversiones privativas

Representan los intereses ganados en los préstamos quirografarios, prendarios e hipotecarios otorgados a los partícipes del Fondo, y se registran como ingresos al momento de la cobranza.

h. Gastos

Los gastos se registran en las cuentas de resultados en función del criterio del devengado, es decir cuando se conocen. Clasificados de acuerdo al plan de cuentas vigente.

NOTA 3 - FONDOS DISPONIBLES

Los saldos de Fondos disponibles al 31 de diciembre de 2022, comprenden:

	<u>2022</u> <u>US\$</u>	<u>Calificación</u> <u>de Riesgo</u>
Caja Chica	200	-

<u>Bancos Locales</u>		
Banco Pichincha	99.540	AAA / AAA-
Banco Pacífico	308.185	AAA-
Banco Internacional	-	AAA- / AAA
Cooperativa Alianza del Valle	339.191	AA-

	746.916	

Total Fondos Disponibles	747.116	
	=====	

NOTA 4 - INVERSIONES PRIVATIVAS

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo mantiene préstamos vigentes a 684 partícipes y 172 ex partícipes del Fondo, con un saldo de capital de US\$ 14.606.359, estos préstamos generan intereses del 10% anual para préstamos quirografarios, el 11% anual para préstamos prendarios y el 9% anual para préstamos hipotecarios, dichos créditos se encuentran garantizados con pagarés firmados por el partícipe por el monto total del préstamo quirografario, mediante hipoteca abierta en el caso de los préstamos hipotecarios a favor del Fondo y constitución de la prenda comercial en el caso de los préstamos prendarios.

El detalle de inversiones privativas al 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación:

	<u>2022</u> <u>US\$</u>
<u>Préstamos</u>	
Quirografario	3.376.358
Prendario	258.802
Hipotecario	10.971.199

Total (1)	14.606.359
(-) Provisión por inversiones privativas (2)	(318.961)

Total Inversiones Privativas, Netas	14.287.398
	=====

(1) A continuación, se presenta el movimiento de las inversiones privativas por el periodo 2022:

NOTA 4 - INVERSIONES PRIVATIVAS
(Continuación)

	<u>2022</u> <u>US\$</u>
Saldo al 1 de enero	16.146.362
(-) Cartera Castigada	(2.144.173)
(+) Concesión de préstamos	752.450
(+) Renovación de Prestamos	2.486.024
(-) Recuperación de cartera	(2.337.848)
(-) Liquidaciones	(296.456)
Saldo al 31 de diciembre	<u>14.606.359</u>

(2) Al 31 de diciembre de 2022 el movimiento de la cuenta de provisión de inversiones privativas es el siguiente:

	<u>Saldo al 1 de</u> <u>enero</u>	<u>(+) Provisiones</u>	<u>(-) Reversión de</u> <u>Provisiones</u>	<u>(-) Castigos de</u> <u>cartera</u>	<u>Reclasificaciones</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre de 2021</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Provisión-Hipotecarios	2.736.006	40.806	(745.809)	(1.690.520)	(39.569)	300.915
Provisión-Quirografarios	389.717	49.392	(24.885)	(453.749)	39.569	44
Provisión-Prendarios	8.667	10.838	(1.502)	-	-	18.003
Total (3)	<u>3.134.390</u>	<u>101.036</u>	<u>(772.196)</u>	<u>(2.144.269)</u>	<u>-</u>	<u>318.961</u>

(3) La calificación realizada y las categorías por cada tipo de préstamo que adoptó el Fondo Complementario, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos en la Resolución No. SBS-2014-740 emitida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador se detallan a continuación:

<u>Categoría</u>	<u>Créditos Hipotecarios</u>			
	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2022</u> <u>US\$</u>	<u>Monto de</u> <u>Riesgo</u> <u>US\$</u>	<u>Provisión</u> <u>%</u>	<u>Provisiones al</u> <u>31/12/2022</u> <u>US\$</u>
A-1	8.371.785	4.185.892	0,99%	41.440
A-2	453.627	226.813	1,99%	4.514
A-3	247.117	123.558	2,00%	2.471
B-1	537.948	268.974	5,00%	13.449
B-2	303.860	151.930	10,00%	15.193
C-1	133.431	66.715	20,00%	13.343
C-2	213.737	106.869	40,00%	85.495
D	324.749	162.374	60,00%	194.849
E	384.894	192.447	100,00%	384.894
Total según auxiliares contables	10.971.148	5.485.572		755.648
Según Estados Financieros				300.915
Diferencia				<u>454.733 (a)</u>

NOTA 4 - INVERSIONES PRIVATIVAS
(Continuación)

Créditos Prendarios					
Categoría	Saldo al 31/12/2022 US\$	Cuenta individual al 31/12/2021 US\$	Monto de Riesgo US\$	Provisión %	Provisiones al 31/12/2022 US\$
A-1	209.680	211.910	86.752	0,99%	859
A-3	8.662	5.789	2.873	2,00%	57
B-1	19.688	9.040	10.648	5,00%	532
B-2	3.307	1.710	1.597	10,00%	160
C-1	1.846	-	1.846	20,00%	369
D	11.026	97	10.928	60,00%	6.557
E	4.594	-	4.594	100,00%	4.594
Total según auxiliares contables	258.803	228.546	119.238		13.128
Según Estados Financieros					18.003
Diferencia					(4.875) (a)

Créditos Quirografarios					
Categoría	Saldo al 31/12/2022 US\$	Cuenta individual al 31/12/2022 US\$	Monto de Riesgo US\$	Provisión %	Provisiones al 31/12/2022 US\$
A-1	3.315.433	7.095.056	10.478	0,99%	104
A-3	20.445	99.730	-	2,00%	-
B-1	4.586	11.540	-	5,00%	-
B-2	19.054	29.440	-	10,00%	-
C-2	10.392	31.234	-	40,00%	-
D	2.973	2.614	808	60,00%	485
E	3.430	14.285	1.179	100,00%	1.179
Total según auxiliares contables	3.376.313	7.283.899	12.465		1.768
Según Estados Financieros					44
Diferencia					1.724 (a)

(a) Cabe indicar que mediante registro del 31 de enero de 2023 se realizó la provisión correspondiente a la diferencia antes indicada

NOTA 5 - INTERESES POR COBRAR Y OTRAS

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo mantiene interés por cobrar y otras, según el siguiente detalle:

	2022 US\$
Intereses por Cobrar Inversiones Privativas	85.127
(-) Provisión intereses por cobrar (1)	(85.127)
Total intereses por cobrar	-
Cuentas por cobrar a partícipes (2)	62.477
Cuentas por Cobrar al Personal (3)	32.807
Seguros de desgravamen	9.136
Anticipos entregados (3)	11.406
Cuentas por Cobrar Varias	15.501
(-) Provisión otras cuentas por cobrar	(8.696)
Total cuentas por cobrar	122.631
Total intereses cobrar y otras	122.631

NOTA 5 - INTERESES POR COBRAR Y OTRAS
(Continuación)

(1) Movimiento de la cuenta de provisión de intereses al 31 de diciembre de 2022:

<u>Código</u>	<u>Cuenta</u>	<u>Saldo al</u> <u>01/01/2022</u>	<u>Cartera</u> <u>Castigada</u>	<u>(+) Provisión</u> <u>intereses cargo</u> <u>resultado 2021</u>	<u>(+) Provisión</u> <u>intereses cargo</u> <u>al resultado</u> <u>2022</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2022</u>
149905	(Provisiones intereses inversiones privativas)	(69.378)	1.109.463	(948.226)	(176.986)	(85.127)
Total		(69.378)	1.109.463	(948.226)	(176.986)	(85.127)

- (2) Corresponde principalmente a valores por cobrar a los partícipes como deudas de préstamos originados principalmente por valores que el Fondo ha incurrido para la otorgación de los créditos, honorarios cancelados a los abogados por demandas a los partícipes, entre otros.
- (3) Corresponde principalmente valores por cobrar a trabajadores y ex – trabajadores del Fondo, originados por préstamos y anticipos otorgados en periodos anteriores el valor de US\$ 24.277 y a trabajadores activos del Fondo el valor de US\$ 8.530.
- (4) Corresponde a valores entregados al abogado del Fondo por juicios a ex – trabajadores por un valor de US\$ 9.956 y 1.450 correspondiente a la creación de la página web.

NOTA 6 - PROYECTOS INMOBILIARIOS

Al 31 de diciembre de 2022 los proyectos inmobiliarios corresponden a terrenos disponibles para la venta, a continuación, se presenta el detalle de los terrenos:

<u>Descripción inmueble</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Área</u> <u>m2</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2022</u> <u>US\$</u>
Lote # 40	Urbanización el Rosario	600,00 m2	64.800
Lote # 93	Urbanización el Rosario	956,15 m2	86.054
Lote # 2,	Urbanización Carcelén	474,80 m2	131.028
Lote 22 entre Calle C y Calle E	Urbanización el Rosario	612,70 m2	55.143
Lote N, Manzana 40	Samborondón	250 m2	24.640
Lote K, Manzana 40	Samborondón	250 m2	24.640
Lote L, Manzana 40	Samborondón	250 m2	24.640
Lote A, Manzana 47	Samborondón	500 m2	49.280
Lote B, Manzana 39	Samborondón	687,5 m2	67.760
Lote C, Manzana 39	Samborondón	687,5 m2	67.760
Lote D, Manzana 39	Samborondón	687,5 m2	67.760
Lote E, Manzana 39	Samborondón	687,5 m2	67.760
Lote B Manzana 40	Samborondón	740 m2	72.934
Lote B 1, Manzana 40	Samborondón	770 m2	75.891
Lote B DOS, Manzana 40	Samborondón	740 m2	72.934
Lote J, Manzana 41	Samborondón	1087,5 m2	107.184
Lote F-G Manzana 47	Samborondón	1275 m2	109.327 a)
Lote F-G, Manzana 47	Samborondón	1275 m2	125.562 a)
			<u>1.295.097</u>

- a) El lote denominado F-G correspondiente a la Manzana 47, fue reconocido de acuerdo al avalúo nuevamente en su totalidad, generando así una duplicidad en saldos, que afectan al Patrimonio. Con fecha 3 de enero de 2023, efectuamos la reversión del lote antes indicado por un valor de US\$ 125.562.

NOTA 7 - MUEBLES Y EQUIPO

A continuación, se presenta el movimiento de muebles y equipo durante el año 2022:

	<u>Saldo al 1 de enero de 2022</u> US\$	<u>(+) Adiciones</u> US\$	<u>(-) Ajustes</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2022</u> US\$
Equipos de Computación	67.825	-	-	67.825
Muebles y enseres	27.715	-	-	27.715
Equipos de oficina	9.169	-	-	9.169
Vehículos	2.696	-	-	2.696
Otros	3.353	-	(3.353)	-
	-----	-----	-----	-----
	110.758	-	(3.353)	107.405
Menos: Depreciación acumulada	(97.500)	(2.439)	-	(99.939)
	-----	-----	-----	-----
	13.258	(2.439)	(3.353)	7.466
	=====	=====	=====	=====

NOTA 8 - CUENTA INDIVIDUAL

Al 31 de diciembre de 2022, corresponden los aportes personales, aportes patronales y sus rendimientos generados, los cuales se encuentran conformados de la siguiente manera:

	<u>2022</u> US\$
Aporte Personal (1)	9.593.195
Aporte Patronal (2)	2.253.228
Aporte retiro voluntario (3)	1.107.970
Aporte Personal adicional (4)	132.600

Total	13.086.993
	=====

- (1) Corresponde al aporte personal mensual del 5% de la remuneración mensual unificada de los partícipes del Fondo.
- (2) Corresponde al aporte patronal entregado por la Contraloría General del Estado hasta el 31 de diciembre de 2008.
- (3) Corresponde a los remanentes de aquellos partícipes desafiliados voluntariamente del Fondo, éstos valores serán entregados cuando dichos partícipes cumplan las condiciones establecidas en los estatutos.
- (4) Corresponde a aportes adicionales voluntarios realizados por los partícipes del Fondo.

NOTA 8 - CUENTA INDIVIDUAL
(Continuación)

A continuación, se detalla el movimiento de la cuenta individual por el año 2022:

	<u>2022</u> <u>US\$</u>
Saldo al 1 de enero	13.571.104
(+) Aportes recibidos de partícipes (1)	1.112.342
(+) Distribución de Rendimientos (2)	105.739
(+) Distribución de Rendimientos (2)	369.157
(-) Liquidaciones y/o Retiros (3)	(1.859.871)

Saldo al 31 de diciembre	13.086.993
	=====

- (1) Corresponde a aportes personales de los partícipes del Fondo durante el año 2022.
- (2) Corresponde a la distribución de rendimientos a partícipes activos del excedente del año 2018 y 2020, efectuado con fecha 27 de junio de 2022.
- (3) Corresponde a liquidaciones canceladas durante al año 2022, de acuerdo al Resolución 280-2016-F, en cumplimiento al *Artículo 55.-La liquidación de la cuenta individual de un Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía se da cuando termine su relación laboral con la institución pública, privada o mixta, bajo la que se constituyó el ente previsional y se cumpla las condiciones previstas en la presente norma. En este caso, se le entregara el saldo de su cuenta individual, aportes personales, debiendo efectuarse previamente las deducciones que corresponda.*

NOTA 9 - OBLIGACIONES PATRONALES

Al 31 de diciembre de 2022, obligaciones patronales se conforman de la siguiente manera:

	<u>2022</u> <u>US\$</u>
Jubilación patronal (1), (2) y (3)	265.837
Despido intempestivo (4)	34.936
Beneficios sociales	6.696
Desahucio (1)	8.963
Aportes y préstamos IESS	1.963

	318.395
	=====

- (1) Provisiones por jubilación patronal y desahucio que se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2022 conforme el estudio actuarial realizado por la compañía Logaritmo Cía. Ltda.

NOTA 9 - OBLIGACIONES PATRONALES
(Continuación)

- (2) El valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre de 2022 comprende:
- (3) El valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre de 2022 comprende:

	<u>2022</u> <u>US\$</u>
Jubilados	199.352
Trabajadores entre 10 y 15 años de servicios	6.965
Trabajadores con menos de 10 años de servicios	5.638

Según estudio actuarial	211.955
Según estados financieros	265.837

Diferencia	(53.882)
	=====

- (4) Con fecha 31 de enero del 2023 se procedió a regularizar la provisión que se mantenía por despido intempestivo y reconociendo en el resultado del ejercicio 2023

NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2022, cuentas por pagar se conforman de la siguiente manera:

	<u>2022</u> <u>US\$</u>
Prestaciones liquidadas por pagar (1)	112.100
Otras cuentas por pagar	65.355
Depósitos por identificar	16.261
Impuestos corrientes	1.435
Tasa de administración BIESS	7.425
Contribución Superintendencia de Bancos	5.381

	207.957
	=====

- (1) Corresponden a liquidaciones ex partícipes que no han retirado los valores, a continuación, se presenta el movimiento de la cuenta de prestaciones liquidadas por pagar durante el año 2022:

	<u>2022</u> <u>US\$</u>
Saldo al 1 de enero	178.434
(-) Pagos	(89.492)
(+) Distribución de rendimientos	23.158

Saldo al 31 de diciembre	112.100
	=====

NOTA 11 - PATRIMONIO

El patrimonio del Fondo al 31 de diciembre de 2022, comprende:

	<u>2022</u>
	<u>US\$</u>
Superávit por valuaciones (1)	1.000.970
Pérdidas acumuladas (2)	154.000
Excedente del Ejercicio 2022	1.691.393

	<u>2.846.363</u>

1. Comprende: a) US\$ 163.927, del registro del avalúo de los proyectos inmobiliarios, realizado en el año 2018, b) saldo al que se afectó con el valor de US \$ (66.845) registrado como reconocimiento posterior por venta efectuada y c) US\$ 903.888 correspondiente al registro del avalúo realizado en el año 2022 correspondientes a los siguientes lotes:

<u>Descripción inmueble</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Área</u> <u>m2</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2022</u> <u>US\$</u>
Lote # 40	Urbanización el Rosario	600,00 m2	64.800
Lote # 93	Urbanización el Rosario	956,15 m2	86.054
Lote # 2,	Urbanización Carcelén	474,80 m2	131.028
Lote 22 entre Calle C y Calle E	Urbanización el Rosario	612,70 m2	55.143
Lote N, Manzana 40	Samborondón	250 m2	24.640
Lote K, Manzana 40	Samborondón	250 m2	24.640
Lote L, Manzana 40	Samborondón	250 m2	24.640
Lote A, Manzana 47	Samborondón	500 m2	49.280
Lote B, Manzana 39	Samborondón	687,5 m2	67.760
Lote C, Manzana 39	Samborondón	687,5 m2	67.760
Lote D, Manzana 39	Samborondón	687,5 m2	67.760
Lote E, Manzana 39	Samborondón	687,5 m2	67.760
Lote B Manzana 40	Samborondón	740 m2	72.934
Lote B 1, Manzana 40	Samborondón	770 m2	75.891
Lote B DOS, Manzana 40	Samborondón	740 m2	72.934
Lote J, Manzana 41	Samborondón	1087,5 m2	107.184
Lote F-G Manzana 47	Samborondón	1275 m2	109.327 a)
Lote F-G, Manzana 47	Samborondón	1275 m2	125.562 a)
			<u>1.295.097</u>

- a) El lote denominado F-G correspondiente a la Manzana 47, fue reconocido de acuerdo al avalúo nuevamente en su totalidad, generando así una duplicidad en saldos, que afectan al Patrimonio. Con fecha 3 de enero de 2023, efectuamos la reversión del lote antes indicado por un valor de US\$ 125.562.
2. Corresponde al remanente de la pérdida generada en la venta de inmuebles efectuado el presente periodo, misma que ha sido absorbida por los partícipes a través de la cuenta individual acumulada en Fondo.

NOTA 12 - INTERESES GANADOS EN INVERSIONES PRIVATIVAS

Al 31 de diciembre de 2022 comprenden los intereses ganados en inversiones privativas (préstamos concedidos a los partícipes) de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>2022</u>
	<u>US\$</u>
Préstamos Hipotecarios	1.074.127
Préstamos Quirografarios	384.759
Préstamos Prendarios	49.431

	<u>1.508.317</u>
	=====

NOTA 13 - REVERSO DE PROVISIONES

Corresponden a reverso de provisiones al 31 de diciembre de 2022, los cuales corresponden a provisiones de inversiones privativas por un valor de US\$ 772.196 a continuación el detalle:

	<u>2022</u>
	<u>US\$</u>
Provisión de inversiones privativas (véase nota 4)	772.196

	<u>772.196</u>
	=====

NOTA 14 - REFORMAS LEGALES

- 1) De acuerdo a la normativa vigente emitida el 6 de octubre de 2021, a través del Cuarto Suplemento del Registro Oficial No. 553 se publica la Ley Reformatoria a la Ley De Seguridad Social y a la Ley Del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el Retorno de Administración de Fondos Complementarios, en su artículo 2 establece

Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados serán administrados por los partícipes, a través de un proceso de elección, conforme con los estatutos de cada Fondo Previsional Cerrado. Los Administradores deberán enmarcar su gestión en los principios de legalidad, transparencia, solvencia, eficiencia, rentabilidad y a todas las demás regulaciones y controles que al efecto se establezcan por parte de los órganos competentes.

La decisión de la mitad más uno del total de los partícipes o de 1os representantes de un Fondo podrá exclusivamente designar a personas naturales o jurídicas de Derecho Privado para que sean responsables en la administración de estos.

La administración se sujetará a los principios de seguridad, transparencia, solvencia, eficiencia, rentabilidad y a todas las demás regulaciones y controles que al efecto se establezcan por parte de los órganos competentes.”

NOTA 14 - REFORMAS LEGALES
(Continuación)

- 2) El 17 de diciembre del 2021 se expide la resolución N° No. JPRF-F-2021-005 de la Junta de Política y Regulación Financiera, la cual resuelve incluir en el Capítulo XL "De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro I "Sistema Monetario y Financiero", Título II "Sistema Financiero Nacional, la siguiente Sección "SECCIÓN V "DEL PROCESO DE RETORNO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS A LOS PARTÍCIPE" incorpora a los lineamientos para la decisión de continuidad o transición a la administración privada, designación del consejo de administración, los representantes legales o gerentes, los requisitos mínimos de los representantes legales o gerentes de los FCPC, concurso de méritos y oposición, la conformación de los comités y las obligaciones del BIESS en el proceso de transición a los partícipes.

NOTA 15 - RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN
MONETARIA Y FINANCIERA N° 280-2016-F

- 1) El 21 de octubre del 2016 se emite la Resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera N° 280-2016-F en la cual en su Artículo Único resuelve sustituir el capítulo I "Normas para la constitución, registro, organización, funcionamiento y liquidación de los fondos complementarios cerrados", por el siguiente:

CAPÍTULO I. NORMAS PARA LA CONSTITUCIÓN, REGISTRO, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS", entre sus principales aspectos menciona:

- Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados - FCPC'S, se integran con el patrimonio autónomo constituido a favor de los partícipes a través del ahorro voluntario de sus afiliados y del aporte voluntario de sus empleadores privados.
- El vínculo cerrado al cual responde el fondo se genera a partir de la relación laboral de sus partícipes con instituciones públicas, privadas o mixtas, o con un gremio profesional u ocupacional y tiene le finalidad de mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondientes al seguro general obligatorio, o no cubiertas por éste.
- Los fondos complementarios previsionales cerrados podrán conceder a sus partícipes les siguientes prestaciones:
 - i. Jubilación;
 - ii. Cesantía; y
 - iii. Jubilación y cesantía.

NOTA 15 - RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN
MONETARIA Y FINANCIERA N° 280-2016-F
(Continuación)

- **Los fondos complementarios previsionales cerrados quedan prohibidos de administrar recursos cuyo fin es otorgar la jubilación patronal establecida en el Código del Trabajo.**

- Los fondos complementarios previsionales cerrados constituidos a partir de la relación laboral o gremial de los partícipes con una institución pública, privada o mixta, que no se encontraren registrados ante la Superintendencia de Bancos, una vez que se publique en el Registro Oficial la presente norma, deberán culminar el trámite de registro, con sujeción a las disposiciones previstas, en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días, contados a partir de las fechas de entrada en vigencia de esta norma.

Cumplido el término previsto en esta disposición transitoria, aquellos fondos que no se hubieren registrado quedan expresamente prohibidos de realizar operaciones reservadas para las instituciones que integran el sistema de seguridad social, especialmente la captación de aportes de los partícipes.

2) TITULO IX. "DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y LIQUIDACIÓN DE OFICIO",
entre sus principales aspectos menciona:

- Los fondos complementarios previsionales cerrados registrados en la Superintendencia de Bancos, se liquidarán de oficio cuando se comprueben las siguientes causales:
 1. Por imposibilidad manifiesta de cumplir con el objeto social;
 2. Por incumplimiento en la presentación de los estados financieros durante seis (6) meses;
 3. Por inobservancia o violación de la ley, la normativa expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, de sus reglamentos o de los estatutos del Fondo Complementario Previsional Cerrado, así como las instrucciones o disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos, que atenten contra su normal funcionamiento o causen graves perjuicios a los intereses de los partícipes o de terceros;
 4. Por cualquier otra causa determinada en el ordenamiento jurídico vigente;
 - y,
 5. Las demás que la Superintendencia de Bancos establezca dentro de un proceso de auditoría.
- Cuando el Superintendente de Bancos ordene la liquidación, en la misma resolución designará un liquidador, quien responderá civil, administrativa y penalmente por los actos ejecutados en el ejercicio de sus funciones.

NOTA 16 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados por el Representante Legal del Fondo en 10 de enero de 2023 y serán presentados a la Asamblea de Partícipes para su aprobación. En opinión del representante legal, los estados financieros serán aprobados por la Asamblea sin modificaciones.